BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 7 de mayo de 2010 | NÚM. 51

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 (Pág. 3).

—Proyecto de Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra. Corrección de errores del dictamen (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la UE la suspensión del Acuerdo de Asociación con Israel y llamar a consulta al embajador de Israel para invitarle a abandonar España mientras persista el ataque y la invasión de Gaza. Retirada de la moción (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que en Parlamento de Navarra muestra su apoyo y reconocimiento a la labor realizada contra la malaria. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las previsiones en materia de plantillas del profesorado de primaria para el curso 2010-2011, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 10).

—Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso

del auditorio por diversos programas y colectivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).
—Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 11).
—Pregunta sobre el desarrollo de las partidas "Musealización de Las Eretas" y "Puesta en marcha del Plan Director de Santa Criz (Eslava)", formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 12).
—Pregunta sobre las partidas "Iluminación del Castillo de Olite" y "Restauración de la torre de San Pedro de Olite", formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 13).
—Pregunta sobre los programas que se hayan visto afectados en el Servicio de Archivos y Patrimonio documental en el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 13).
—Pregunta sobre las convocatorias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 14).
—Pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 15).
—Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 15).
—Pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 16).
—Pregunta sobre el tránsito de vehículos de más de veinte toneladas por la carretera NA-4150 que une las localidades de Leitza y Goizueta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 16).
—Pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada para conceder las ayudas a inversiones en transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura en el marco del Fondo Europeo de Pesca para 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 17).
—Pregunta sobre la reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Ebro para hablar del canon correspondiente al agua que los regantes del Canal reciben del pantano de Itoiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 18).
—Pregunta sobre la situación actual de las plantas de biomasa de Agoitz, Orkoien, Burgi, Sangüesa-Zangotza, Milagro y Larraintzar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 18).
—Pregunta sobre los casos en los que haya prescrito el cumplimiento de medidas judiciales penales en medio abierto, por no existir recursos públicos suficientes para su ejecución, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 19).
—Pregunta sobre cuestiones relativas a introducir más osos en el Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 21).
—Pregunta sobre los puestos de trabajo que creará el programa para Personas Mayores y Discapacitados del medio rural, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 21).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 14 de diciembre de 2009, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 42, de 21 de abril de 2010.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada Ley Foral .

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2008, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2008 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, cuyo contenido figura en los documentos y soportes siguientes:

– Una publicación en papel, que contiene y resume los apartados más significativos de la información que componen las cuentas: liquidaciones presupuestarias de las instituciones que componen las Cuentas, así como los aspectos más relevantes de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos. Se incluye también un documento resumen de las cuentas de las sociedades públicas.

– Un soporte digital, donde se incluyen de forma extensa las cuentas de las entidades y sociedades públicas, junto con sus informes de auditorías. Se incluye en este soporte también las memorias de los programas presupuestarios.

Proyecto de Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DICTAMEN

Habiéndose advertido errores en la redacción de la publicación del Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 44 de 23 de abril de 2010, se procede a su subsanación mediante la publicación de la correspondiente corrección de errores.

En el artículo 24.1.b), donde dice:

"b) 12 puntos por ser titular y ocupar una vivienda inadecuada debido a la superficie o, en su caso, falta de adaptación a las necesidades del solicitante con discapacidad o de algún miembro discapacitado de su unidad familiar, conforme a lo reglamentariamente previsto, o a la falta de adaptación a las necesidades de personas con discapacidad motriz grave de algún miembro de la unidad familiar del solicitante."

Debe decir:

"b) 12 puntos por ser titular y ocupar una vivienda inadecuada debido a la superficie, distribución de la misma o, en su caso, falta de adaptación a las necesidades del solicitante con discapacidad o de algún miembro discapacitado de la unidad familiar, conforme a lo que reglamentariamente se determine."

Pamplona, 28 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción:

El Consejero de Economía del Gobierno de Navarra ha afirmado que ante el crecimiento de la deuda pública las medidas de recorte y restricción en las políticas y servicios públicos no han hecho más que comenzar.

Ante esta situación es preciso establecer una clara agenda de prioridades al objeto de que no se vea mermada la calidad de servicios públicos esenciales como la salud o la educación.

Sin embargo, es precisamente en estas áreas vitales donde más se están dejando notar las medidas de ajuste y restricción anunciadas por el Gobierno de Navarra.

Así, en el Departamento de Salud se han producido restricciones en las contrataciones de personal, y los sindicatos han alertado de un riesgo real de deterioro de la calidad en la prestación del servicio sanitario público.

Esta movilización y protesta de los trabajadores sanitarios ha alcanzado el punto de reclamar la dimisión de la Consejera de Salud.

También en el Departamento de Educación se están generando importantes problemas. También aquí el Gobierno está planteando congelaciones y reducciones de las plantillas.

Los ajustes y restricciones en este departamento se han concretado incluso en una circular que el departamento ha remitido a los centros de Formación Profesional requiriéndoles congelar las compras de material.

El malestar ante estos ajustes y restricciones ha provocado ya que un centenar de centros públicos de Infantil y Primaria se hayan pronunciado públicamente rechazando los ajustes de plantilla que se dispone a aplicar el departamento.

En definitiva, a juicio de IUN-NEB, estamos ante una política por parte del Gobierno de Navarra de restringir y recortar los recursos y medios de los que disponen la sanidad y la educación públicas para prestar unos servicios esenciales a la ciudadanía.

Y ello exige, en primer lugar, información, luz y taquígrafos, para conocer los planes del Gobierno y, en segundo lugar, establecer con claridad cuál es el orden de prioridades del Ejecutivo a la hora decidir recortes y ajustes.

En este sentido, desde IUN-NEB, consideramos que la educación y la sanidad públicas deben

estar entre los últimos lugares de la lista a la hora de aplicar recortes y restricciones.

Por todo ello, desde la Agrupación de Parlamentarios Forales de IUN-NEB planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a remitir una comunicación al Parlamento sobre los ejes y prioridades de su política educativa y sanitaria al objeto de realizar un debate monográfico sobre esta materia en sede parlamentaria, y en el que los grupos puedan formular propuestas para su debate y votación.

Pamplona, 23 de abril de 2010

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos García Adanero, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la que se insta al Gobierno de España y al Ministerio de Sanidad y Consumo a dictar las disposiciones precisas para la aplicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo.

Exposición de motivos

El 25 de febrero del año 2008 el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Esta norma mantiene las características esenciales del arbitraje de consumo, introduciendo las modificaciones necesarias para incrementar la seguridad jurídica de las partes y la homogeneidad del sistema, como presupuestos necesarios para reforzar en él la confianza de empresas o profesionales y consumidores o usuarios.

La disposición final segunda del Real Decreto habilita al Ministro de Sanidad y Consumo, hoy Ministra de Sanidad y Política Social, para dictar las disposiciones precisas para la aplicación de esta norma.

Si bien el Real Decreto entró en vigor el 26 de agosto de 2008, es una realidad que dos años después no se aplica. Y no por falta de empeño del Grupo de Trabajo de Normativa, del Instituto Nacional de Consumo, integrado por responsables de las comunidades autónomas, sino por falta de acuerdos en numerosos aspectos del mismo, entre otros la definición de la capacidad y requisitos que han de reunir los árbitros, elementos esenciales del sistema, su designación, acreditación y formación, o la aplicación del arbitraje electrónico, etcétera.

Tanto es así que el pasado año 2009 el Consejo General del Sistema Arbitral, en su sesión constitutiva, hubo de adoptar un acuerdo que permitiera a los presidentes de las Juntas Arbitrales acreditar provisionalmente nuevos árbitros si fuera necesario proceder a la designación de los mismos. Y ello en relación con los artículos 17 a 21

del Real Decreto. En tal sentido, la Directora General de Familia, Infancia y Consumo ha dado las oportunas instrucciones a la Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra para que tenga en cuenta y aplique de forma provisional el citado Acuerdo.

Esta situación está ralentizando notablemente lo que debería ser un reglamento plenamente definido y capaz de regular un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y proveedores de bienes y servicios, caracterizado por su agilidad, voluntariedad y gratuidad.

Por cuanto antecede el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, a que asuma su responsabilidad y dinamice de forma efectiva los procedimientos y disposiciones necesarias para la aplicación en su conjunto del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Pamplona, 27 de abril de 2010

El Portavoz: Carlos García Adanero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para culminar los trabajos del Plan Moderna, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para acelerar, terminar y culminar los trabajos de elaboración del Plan Moderna y su remisión al Parlamento para su debate y votación.

Exposición de motivos

Con fecha 9 de noviembre de 2007, este Grupo Parlamentario presentó una moción, dimanante de una interpelación también de este grupo, de 18 de septiembre del mismo año, en la que se instaba al Gobierno de Navarra a diseñar e implementar una nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra.

Ya entonces, lo hicimos en la justificación de su necesidad objetiva, y en las dudas que la timorata actuación del ejecutivo foral nos inspiraba, ya que tras el anuncio del "nuevo modelo de desarrollo económico" que se publicitó por aquel entonces no parecía no haber nada más, pues faltaba conocer su estrategia y objetivos generales, los sectores que van a ser apoyados en mayor medida, los caracteres de ese modelo, etcétera.

En aquel contexto nos pareció razonable y aconsejable que el Parlamento de Navarra manifestase con claridad su posición y conminase al Ejecutivo a que el Gobierno de Navarra diseñase y ejecutase un plan para un nuevo modelo económico, que se plasmase en lo que se denomine Programa de Desarrollo Sostenible, para el periodo 2008-2013, que, elaborado de forma consensuada y participativa con los agentes económicos y sociales, suponga una verdadera estrategia de

desarrollo integral de nuestra Comunidad, para afrontar adecuadamente el futuro devenir económico, y unos altos niveles de empleo, productividad y competitividad empresarial, niveles de renta y calidad de las condiciones laborales de los trabajadores navarros.

Y en ese sentido lo aprobó el Parlamento a finales de 2007, al aprobar la moción que decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar un nuevo modelo económico de Navarra, que con el carácter estratégico de desarrollo integral configure la política económica del ejecutivo y se plasme en un Programa de Desarrollo Sostenible, 2008-2013".

Posteriormente, el Ejecutivo foral, dando cumplimiento a dicha moción propuesta por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, puso en marcha el denominado Plan Moderna, que, tras su aprobación parlamentaria inicial, ha desarrollado sus trabajos y debates con una importante participación social.

Tal y como ya ha manifestado este Grupo en diversas ocasiones, y dado el tiempo de trabajos transcurridos, parece razonable culminar dichas tareas, terminar el citado Plan Moderna, y debatirlo y aprobarlo por este Parlamento, para a continuación proceder a su implementación y desarrollo.

En este sentido, también deben tenerse en cuenta razones de oportunidad, dado que es necesario optimizar todas las actuaciones administrativas a corto, medio y largo plazo, para la superación de la actual situación de crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias para acelerar, terminar y culminar los trabajos de elaboración del Plan Moderna, y su remisión al Parlamento para su debate y votación en Pleno, antes del día 2 de septiembre de 2010.

Pamplona, 29 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la UE la suspensión del Acuerdo de Asociación con Israel y llamar a consulta al embajador de Israel para invitarle a abandonar España mientras persista el ataque y la invasión de Gaza

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la UE la suspensión del Acuerdo de Asociación con Israel y llamar a consulta al embajador de Israel para invitarle a abandonar España mientras persista el ataque y la invasión de Gaza, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 5 de 4 de febrero de 2009.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Declaración institucional por la que en Parlamento de Navarra muestra su apoyo y reconocimiento a la labor realizada contra la malaria

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"**1.º** El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y reconocimiento a la labor realizada en la lucha contra la malaria y defiende que se continúe incrementando el destino de recursos para ello.

2.º El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo y compromiso con los objetivos de desarrollo del milenio en relación con la prevención y erradicación de la malaria en 2015".

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las previsiones en materia de plantillas del profesorado de primaria para el curso 2010-2011

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones en materia de plantillas del profesorado de primaria para el curso 2010-2011, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículo 186 y siguientes, presenta la siguiente pregunta oral para ser respondida por el Consejero de Educación, en la comisión correspondiente:

• ¿Cuáles son las previsiones en materia de plantillas del profesorado de primaria para el curso 2010-2011, incluyendo los acuerdos del Pacto firmado en 2007 y la Oferta Pública de Empleo (OPE) prevista para el año 2011?

Pamplona, 23 de abril de 2010

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la necesidad de añadir un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para concretar el uso del auditorio por diversos programas y colectivos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por el Consejero de Cultura del Gobierno de Navarra, Excmo. Sr. D. Juan Ramón Corpas.

• ¿Considera el Consejero de Cultura y Turismo necesario que exista y, por ello, se añada un anexo al Convenio general firmado entre la Fundación Auditorio de Barañáin y el mismo Departamento para concretar el uso del Auditorio por el programa "Conciertos Escolares", el uso del Auditorio por la Orquesta Sinfónica de Navarra (OSN) y concretar la programación anual del Auditorio de Barañáin?

Pamplona/Iruñea, 26 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral en Comisión al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en relación con el cumplimiento de la moción aprobada el pasado 8 de octubre por el Pleno del Parlamento en relación con programas de colaboración con asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes.

Exposición de motivos

En octubre pasado, el Pleno del Parlamento aprobó por unanimidad una moción en relación con las actividades que desarrollan entidades sin ánimo de lucro para favorecer la integración de los jóvenes inmigrantes en nuestra sociedad. Han pasado varios meses desde la aprobación de la iniciativa y nada conocemos sobre la necesaria colaboración o implicación del Gobierno de Navarra y sus diversos departamentos en estos programas y actividades.

La resolución aprobada decía textualmente lo siguiente:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración entre el Departamento de Relaciones Institucionales, el Departamento de Educación, el Departamento de Asuntos Sociales en su área de Juventud y las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, con el fin de fomentar la adaptación entre culturas y lograr la participación social que evite problemas de conflictividad social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear desde la Oficina de Atención a la Inmigración una red de colaboración que pueda sistematizar la labor que realizan las organizaciones que trabajan con agrupaciones juveniles en el ámbito de la mediación comunitaria, de modo que estas agrupaciones puedan acceder a técnicas o estrategias que mejoren su capacidad de gestionar los conflictos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la búsqueda de espacios de trabajo donde, con independencia de las competencias administrativas locales, se trabaje el fenómeno de las agrupaciones de manera global y coordinada.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar aquellos proyectos que van encaminados al acercamiento, investigación e intervención con estas agrupaciones, como método para la resolución y prevención de conflictos tanto entre las propias agrupaciones como con el resto de la ciudadanía".

A la vista de todo ello, interesa conocer:

• ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento sobre programas de colaboración con asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes?

Pamplona, 28 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre el desarrollo de las partidas "Musealización de Las Eretas" y "Puesta en marcha del Plan Director de Santa Criz (Eslava)"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de las partidas "Musealización de Las Eretas" y "Puesta en marcha del Plan Director de Santa Criz (Eslava)", formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en la comisión correspondiente, la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

El presupuesto de Navarra 2010 fue aprobado con los votos de UPN, PSN-PSOE y CDN. Dicho presupuesto contempla determinadas partidas fruto de enmiendas del PSN-PSOE, que fueron a su vez objeto específico del acuerdo político entre el Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE.

A fin de conocer el estado de la cuestión, se requieren las siguientes cuestiones, referidas a la Sección de Arqueología del departamento de Cultura y Turismo:

• Desarrollo de la partida "Musealización de Las Eretas". Estado de la cuestión.

• Desarrollo de la partida "Puesta en marcha del Plan Director de Santa Criz (Eslava). Estado de la cuestión.

Pamplona, 29 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre las partidas "Iluminación del Castillo de Olite" y "Restauración de la torre de San Pedro de Olite"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas "Iluminación del Castillo de Olite" y "Restauración de la torre de San Pedro de Olite", formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en la comisión correspondiente, la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

El presupuesto de Navarra 2010 fue aprobado con los votos de UPN, PSN-PSOE y CDN. Dicho presupuesto contempla determinadas partidas fruto de enmiendas del PSN-PSOE, que fueron a su vez objeto específico del acuerdo político entre el Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE.

A fin de conocer el estado de la cuestión, se requieren las siguientes cuestiones, referidas a la Sección de Patrimonio Arquitectónico del departamento de Cultura y Turismo:

• Desarrollo de la partida "Iluminación del Castillo de Olite". Estado de la cuestión.

• Desarrollo de la partida "Restauración de la torre de San Pedro de Olite". Estado de la cuestión.

Pamplona, 29 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre los programas que se hayan visto afectados en el Servicio de Archivos y Patrimonio documental en el presente año

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas que se hayan visto afectados en el Servicio de Archivos y Patrimonio documental en el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en la comisión correspondiente, la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

Los presupuestos de Navarra 2010 para el Departamento de Cultura y Turismo contemplaron la reducción de una serie de partidas en el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.

Consecuencia de esta decisión, determinados programas han sufrido una merma, cuando no su

práctica desaparición, con la subsiguiente disminución de personas especialistas dedicadas a este menester.

A fin de conocer el estado de la cuestión se demanda:

• ¿Qué programas existentes el año anterior se han visto afectados en el Servicio de Archivos y Patrimonio documental en el presente año 2010? ¿A cuántas personas ha afectado? A efectos de un mejor conocimiento de la situación, se ruega que la información se desglose por líneas presupuestarias, programas y personas.

Pamplona, 29 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre las convocatorias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en la comisión correspondiente, la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

El pasado 4 de febrero de 2009, la comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de sus miembros una moción presentada por el PSN-PSOE que decía lo siguiente:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo que impliquen a instituciones, organismos o personas, están realizadas antes del 31 de marzo de cada año.

2. El Departamento de Cultura y Turismo podrá, con carácter excepcional, retrasar alguna convocatoria, siempre que así lo exija la peculiaridad de la misma y se expongan claramente las razones que la justifican."

Posteriormente, el Pleno de la Cámara adoptó la misma decisión para el conjunto de las convocatorias de la Administración. Finalizado ya el plazo previsto para la publicación de todas las convocatorias, correspondientes al año 2010 en el Departamento de Cultura y Turismo, interesa conocer:

Texto de la pregunta oral

• ¿Qué convocatorias previstas para el año 2010 han sido publicadas en fecha posterior al 31 de marzo? ¿Cuáles son las razones que justifican el retraso?

• ¿Qué convocatorias previstas para el año 2010 no han sido todavía publicadas a fecha de realización de la pregunta? ¿Cuáles son las razones que justifican su retraso?

• ¿Qué convocatorias previstas para el año 2010 no han sido publicadas a fecha de celebración de esta sesión? ¿Cuáles son las razones que justifican su retraso?

Pamplona, 29 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra, para su debate en el Pleno.

Según la ejecución de las obras del edificio administrativo de González Tablas y las previsiones de reubicación de servicios del Plan de inmuebles, es inminente el traslado de algunos servicios y/o Departamentos a este nuevo edificio.

Como quiera que el citado traslado afecta tanto a los alquileres que dejarán de abonarse como a los empleados públicos que cambian de ubicación y a los ciudadanos que acuden a que se les presten los citados servicios, interesa se responda a las siguiente cuestión:

• ¿Cuándo se va a proceder al traslado efectivo al nuevo edificio administrativo de González Tablas, de qué servicios y/o Departamentos, cuántos empleados públicos van a ocupar el espacio y cómo va a realizarse?

Pamplona, a 29 de abril de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículo 186 y siguientes, presenta para su respuesta la siguiente pregunta oral para ser respondida por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la comisión correspondiente:

• ¿Qué medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera tiene previstas poner en marcha su Departamento y en qué fecha?

Pamplona, a 29 de abril de 2010

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento por parte de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la siguiente pregunta:

• ¿Tiene el Departamento previsto el estudio de la modificación de la Ley de Caza con el fin de dar solución a los problemas que el actual texto legislativo está generando en la gestión de los cotos y las indemnizaciones por daños a los agricultores?

Pamplona, 29 de abril de 2010

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre el tránsito de vehículos de más de veinte toneladas por la carretera NA-4150 que une las localidades de Leitza y Goizueta

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tránsito de vehículos de más de veinte toneladas por la carretera NA-4150 que une las localidades de Leitza y Goizueta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra:

El Gobierno de Navarra ha instalado recientemente una señal que establecía la prohibición de la circulación de vehículos de peso superior a 20 toneladas en la carretera NA-4150, que une las localidades de Leitza y Goizueta. Por consiguiente, los vehículos muy pesados no podían transitar por dicha carretera. Sin embargo, estos días pasados se ha retirado la mencionada señal, sin ofrecer ningún tipo de explicaciones. Ello significa que los vehículos de más de 20 toneladas cuentan con la autorización de circular por la citada vía.

• ¿Cuáles han sido las razones o criterios por los que el Gobierno de Navarra ha retirado las señales recientemente instaladas en la carretera NA-4150, en el tramo que discurre entre Leitza y Goizueta?

• ¿Es que la carretera NA-4150 ha pasado ahora a cumplir unas condiciones que no reunía anteriormente?

• ¿Implica esta nueva medida que queda garantizado un derecho de los vehículos de peso superior a 20 toneladas a transitar por la carretera NA-4150?

Pamplona, 23 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada para conceder las ayudas a inversiones en transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura en el marco del Fondo Europeo de Pesca para 2010

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada para conceder las ayudas a inversiones en transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura en el marco del Fondo Europeo de Pesca para 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es la partida presupuestaria utilizada para conceder las ayudas a inversiones en transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura en el marco del Fondo Europeo de Pesca (FEP) para el 2010?

Pamplona, 26 de abril de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Ebro para hablar del canon correspondiente al agua que los regantes del Canal reciben del pantano de Itoiz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Ebro para hablar del canon correspondiente al agua que los regantes del Canal reciben del pantano de Itoiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra:

El 17 de marzo de 2010, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se reunió con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, don Rafael Romeo, para tratar el tema del canon correspondiente al agua que los regantes del Canal reciben del pantano de Itoiz.

1. ¿Cuáles han sido las conclusiones a las que ha llegado y los compromisos que ha conseguido el Gobierno de Navarra a resultas de dicha reunión?

2. ¿Ha expresado el Presidente de la CHE los motivos por los que los agricultores deben pagar el canon del agua no en función de la cantidad de agua utilizada, sino por hectárea de regadío?

Pamplona, 26 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la situación actual de las plantas de biomasa de Agoitz, Orkoien, Burgi, Sangüesa-Zangotza, Milagro y Larraintzar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación actual de las plantas de biomasa de Agoitz, Orkoien, Burgi, Sangüesa-Zangotza, Milagro y Larraintzar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario, Nafarroa Bai al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es la situación actual de las plantas de biomasa de Agoitz, Orkoien, Burgi, Sangüesa-Zangotza, Milagro y Larraintzar?

2. ¿Se está barajando la creación de nuevas plantas de biomasa en la Comunidad Foral de Navarra? ¿Cuál es la situación actual de las mismas?

Pamplona, 27 de abril de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los casos en los que haya prescrito el cumplimiento de medidas judiciales penales en medio abierto, por no existir recursos públicos suficientes para su ejecución

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los casos en los que haya prescrito el cumplimiento de medidas judiciales penales en medio abierto, por no existir recursos públicos suficientes para su ejecución, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Después de más de dieciocho meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, el parlamentario suscribiente formuló, con fecha 11 de febrero de 2010, una pregunta parlamentaria para su contestación por escrito, con el objetivo de conocer el grado de aplicación y repercusión de la prestación garantizada G 8, Servicio de programación, seguimiento y control de la ejecución de medidas judiciales penales en medio abierto y, en concreto, se deseaba conocer lo siguiente:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Con fecha 18 de marzo de 2010, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte dio respuesta escrita a la citada pregunta, aportando los siguientes datos:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009 > 230

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009 > 230

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009 > Ninguno

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09 > Ninguno

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008 > El marcado por la resolución judicial

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009 > El marcado por la resolución judicial

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008 > 9.546.837,99 euros

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009 > 10.356.220,72 euros

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro > Servicio de gestión indirecta en los centros concertados.

Según el criterio técnico más generalizado, el cual es compartido por este parlamentario, las medidas judiciales penales en medio abierto se definen como "la intervención individualizada y personalizada con un/una menor, encaminada a la integración social, que incide de una manera especial en su entorno, familia, escuela, ocupación del tiempo libre, etc., y que utiliza los recursos del entorno social en coordinación con diferentes instituciones existentes en el medio".

En consecuencia, la realización de estas medidas exige coordinación con distintos servicios y con diversos profesionales, bien para la integración de los menores en distintos programas o para coordinar las intervenciones de los distintos profesionales que trabajan con los menores y con sus familias, con el fin de no repetir intervenciones o no dar mensajes contradictorios.

Es por ello que en las medidas en Medio Abierto el aspecto prioritario es la responsabilidad del/la menor en su proceso de madurez con la sociedad y con la ley, y también es importante la responsabilidad de la sociedad y de las instituciones hacia los sujetos.

Por tanto, dichas medidas son, deben ser al menos, de obligado cumplimiento para las personas y, para ello, las Administraciones Públicas en Navarra deben asegurarlo y garantizarlo. Si se diera el caso de no poderse cumplir por falta de medios y estas prescribieran, la responsabilidad pública sería de alto nivel y si, además de ello, esta circunstancia se silenciara, la gravedad sería aún superior.

Ante esta circunstancia, se desea conocer, de forma detallada y por cada uno de los años:

• ¿Han existido, en los últimos cinco años (2006, 2007, 2008, 2009 y 2010), casos en los que haya prescrito el cumplimiento de medidas judiciales penales en medio abierto, por no existir recursos públicos suficientes y adecuados para su ejecución?

• De haber existido algún caso, ¿cuáles has sido las causas?

• Una vez conocidas las causas, en caso afirmativo, ¿qué medidas se han adoptado para que no vuelvan a ocurrir?

Pamplona, 27 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre cuestiones relativas a introducir más osos en el Pirineo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuestiones relativas a introducir más osos en el Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Andrés Burguete Torres, parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra respecto a alguna previsión de introducción de más osos en el Pirineo?

¿Ha mantenido el Gobierno de Navarra contactos con los distintos agentes locales del Pirineo navarro en relación con una introducción de más osos en el Pirineo?

¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna medida para paliar los efectos de una introducción de osos en el Pirineo?

En Pamplona, a veintisiete de abril 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre los puestos de trabajo que creará el programa para Personas Mayores y Discapacitados del medio rural

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los puestos de trabajo que creará el programa para Personas Mayores y Discapacitados del medio rural, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

Sangüesa acogerá un proyecto piloto, un nuevo programa para Personas Mayores y Discapacitados del medio rural. Asuntos Sociales ofrece apoyo a cada colectivo según las necesidades, y se estima que sean 3.000 las personas beneficiadas.

Preguntas

• ¿Cuántos puestos de trabajo estima el Departamento de Asuntos Sociales que creará este servicio?

• ¿Cuáles son los perfiles profesionales de las personas que se piensa contratar?

Relación de las contrataciones a realizar y los trabajos concretos que se les adjudica, detallando, SAD, Transporte, Podólogos y cualquiera otro que se estime.

Pamplona, 29 de abril de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado